

Nota Conceptual

**Reforzar los sistemas Judiciales y las Cortes Africanas para
proteger la Seguridad de los Periodistas y poner Fin a la
Impunidad**

**Día Internacional para poner Fin a la Impunidad de los Crímenes
contra Periodistas**

10 de septiembre, Arusha, Tanzania

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución A/RES/68/163 en su 68ª sesión en 2013, la cual proclamaba el 2 de noviembre como el 'Día Internacional para poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas' (IDEI, por sus siglas en inglés). En la resolución se instaba a los Estados Miembros a implementar medidas firmes para luchar contra la actual cultura de impunidad. La UNESCO ha sido designada en la Resolución para facilitar la implementación del IDEI.

Perspectiva general

La impunidad hacia los crímenes cometidos contra los periodistas es considerada como uno de los factores que favorecen el ciclo de violencia contra el ejercicio de la libertad de expresión. Los operadores de los sistemas judiciales (jueces, fiscales, abogados, policía de investigación) son cruciales para hacer frente a la cuestión de la impunidad. La profundización y el intercambio de experiencias y jurisprudencia de las Cortes Internacionales, así como referencias nacionales relacionadas con los Tribunales Supremos, pueden ser un instrumento importante en la lucha contra la impunidad, así también, como promover el conocimiento sobre los estándares internacionales y el derecho internacional.

El rol de la jurisprudencia de las Cortes regionales es particularmente significativo en este contexto. Es por ello que es especialmente relevante que el proyecto aproveche la ocasión de conmemorar el Día Internacional para poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas de 2016, organizado con la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (Corte Africana), conjuntamente con la 42ª sesión ordinaria, el 10 de septiembre en Arusha, Tanzania. La celebración del evento antes del 2 de noviembre da una señal anticipada a nivel global y regional acerca del inminente Día Internacional para poner Fin a

la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas. También sentará las bases para las actividades que tendrán lugar en la fecha efectiva, en la cual se dará amplia difusión a los resultados.

La UNESCO y la Corte Africana organizarán un diálogo interregional para promover el diálogo entre los jueces africanos respecto a los estándares internacionales sobre la seguridad de los periodistas y cómo poner fin a la impunidad. Este mismo comprenderá el intercambio de conocimientos sobre los mecanismos africanos (la Corte Africana, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental [CEDEAO], la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos), otras cortes interregionales de justicia (por ejemplo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Europea de Derechos Humanos) y otros medios para la promoción de tales cuestiones a nivel regional y nacional (por ejemplo, cortes Supremas). Los representantes de la Corte Europea de Derechos Humanos/Consejo de Europa y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos serán también invitados a participar en el evento que tendrá lugar en Arusha, con el objetivo de promover el diálogo global.

El objetivo de este proyecto es promover la libertad de expresión, la libertad de prensa, la seguridad de los periodistas, y luchar contra la impunidad en África. Este proyecto se coloca en el marco de la implementación del Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, y las resoluciones de la ONU y decisiones de la UNESCO en relación con la seguridad de los periodistas. A través del aumento de la seguridad de los periodistas, el reforzamiento de la lucha contra la impunidad y la sensibilización sobre el tema de la despenalización de la difamación, el proyecto contribuirá a promover la paz y la seguridad, la buena gobernanza, la democracia y el Estado de derecho en África. Además, el proyecto contribuirá al alcance de las Metas de Desarrollo Sostenible, en particular el objetivo 16.10, que reconoce la necesidad de acceso público a la información. Además, vale la pena mencionar que el 2016 ha sido declarado como el Año Africano de los Derechos Humanos.

Es importante recordar que el índice de impunidad en los delitos contra los periodistas sigue siendo extremadamente elevado en todo el mundo (con menos del 7% de los casos resueltos a través del sistema judicial desde 2006). De acuerdo con las estadísticas de la UNESCO, de los 103 periodistas asesinados en África entre 2006 y 2015, solo un caso ha sido resuelto judicialmente.

Específicamente, este proyecto aspira a desarrollar estrategias de cooperación con la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y otros agentes importantes en este ámbito, con el objetivo de crear conciencia y compartir buenas prácticas relacionadas con las normas fundamentales a nivel internacional y regional por lo que respecta a la libertad de expresión, especialmente aquellas relacionadas con la seguridad de los periodistas y la lucha contra la impunidad. Esto contribuirá a incrementar los conocimientos de los funcionarios judiciales en relación con las normas internacionales sobre la libertad de expresión, y la importancia de la seguridad de los periodistas, el combate a la impunidad, así como también servirá para reforzar los mecanismos regionales legales africanos en los procesos de tomas de decisiones a nivel nacional; y a aumentar el número de países africanos que permiten a sus ciudadanos presentar sus casos en la Corte Africana.

El seminario será también una oportunidad para intercambiar conocimientos sobre el tema de la despenalización de la difamación, particularmente en relación con la última decisión de la Corte Africana¹. La difamación criminal puede ser usada como un instrumento efectivo para silenciar a los periodistas, y

¹ <http://www.mediadefence.org/case-study/landmark-victory-paves-way-press-freedom>

por ello debe ser abordada en la lucha contra la impunidad. La pervivencia de la difamación criminal en África constituye una de las razones principales factor para encarcelar periodistas en la región.

El reforzamiento de los conocimientos y la concientización sobre los mecanismos jurídicos africanos y sobre las decisiones para la protección de la seguridad de los periodistas y para poner fin a la impunidad reforzará el rol de la Corte Africana para poner fin a la impunidad de los crímenes contra los periodistas, y pondrá otros jueces africanos al corriente de las decisiones tomadas recientemente al respecto, y, en última instancia, fortalecerá el Estado de derecho en África.